

**RESUMEN DE AUDITORÍA SOBRE LA  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA  
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO  
SOCIAL**

**Sector Aportaciones de Seguridad Social**

***GASTOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES***

INSITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**NÚMERO DE AUDITORÍA 254-DS**

### ¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

### ¿QUÉ AUDITAMOS?

Los gastos devengados para la operación y atención de pacientes y población usuaria en el Centro de Atención Inmediata para Casos Especiales (CAICE), en atención médica, medicamentos, traslados, y adecuaciones en mobiliario y equipo y viviendas de los afectados, con el fin de verificar que la situación financiera, administrativa y operacional cumplió con la normativa.

### ¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

No se tienen antecedentes de revisión en el CAICE, creado en 2009, para la atención médica quirúrgica, hospitalaria, farmacéutica, psicológica, de rehabilitación, gastos de hospedaje, alimentación y traslados a los afectados, por el incendio del 5 de junio de 2008, en las instalaciones de la Guardería ABC, S.C. (subrogada por el IMSS).

## CONCLUSIONES DE LA ASF

- El IMSS creó al CAICE, en Hermosillo, Sonora, para dar atención médica farmacéutica, psicológica, de rehabilitación a los lesionados y familiares de los afectados, por el incendio la guardería ABC.
- El centro contó al 31 de diciembre de 2017, con un padrón de 1,128 beneficiarios, integrados por 210 titulares y 918 familiares.
- Al 31 de diciembre de 2017, el IMSS erogó 58,305.6 miles de pesos, en la atención de pacientes y usuarios del CAICE, que se integraron por 23,331.7 miles de pesos, para el funcionamiento del Centro, y 34,973.9 miles de pesos, para la adquisición de medicamentos, hospitalización privada; traslados de los beneficiarios y sus familiares a Estados Unidos para tratamiento, y adecuaciones de mobiliario, mantenimiento y equipamiento en las viviendas de los afectados.
- De la revisión de los gastos que se erogaron para la atención de los usuarios del CAICE, se observó que no se contó con información completa, oportuna y detallada por cada beneficiario.
- Se determinó que las adquisiciones de bienes y servicios, por 34,973.9 miles de pesos, se realizaron sin un procedimiento de adjudicación, investigación de mercado y formalización de contratos, lo que restó transparencia a su información, ni se evidenció que se garantizaran al Instituto las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, y oportunidad.
- En las adquisiciones se determinaron variaciones en precios de medicamentos y productos dermatológicos, por 889.6 miles de pesos, respecto del precio ofertado en el mercado por 627.3 miles de pesos.
- Se detectaron inconsistencias en el mobiliario y equipo del CAICE, por falta del número nacional de inventario, y algunos equipos no reportaron costo en el inventario.

Se determinaron 15 observaciones de las cuales 8 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de del informe. Las 7 restantes generaron: 7 Recomendaciones y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.